

COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS|



**Especificaciones Técnicas para:
Contratación de Estudios Geotécnicos**

REF. CEIZTUR-DAF-CM-2025-0009

|COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS

Contratación de Estudios Geotécnicos

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento para la “**Contratación de Estudios Geotécnicos**”.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el “Oferente/Proponente” omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo, y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Descripción de los servicios

Item no. 1: Estudio Geotécnico en Playa Teco

Descripción:

El estudio de geotécnico se solicita con el fin de obtener información de las características mecánicas y físicas que tiene el suelo y saber qué tipo de fundación es la más adecuada para fundar las edificaciones, además de poder determinar con un mayor grado de exactitud el comportamiento del suelo y la estructura, se requieren al menos **15 sondeos**. El área de construcción es variable y las estructuras tienen techos ligeros. Proyecto está ubicado en la **Playa Teco Maimón, Provincia de Puerto Plata**

Especificaciones Del Servicio: Se espera del servicio al menos lo siguiente:

- Investigación de las características del suelo mediante, cumpliendo con el artículo **2.3 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Edificaciones (R-024)**.
- Se debe realizar el mínimo de sondeo que cumplan con el artículo **2.4 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Edificaciones (R-024)**. En el cual se establecen las profundidades de los sondeos, así como las cantidades mínimas dependiendo el tipo de cimiento.
- Se debe Presentar el Informe geotécnico, que cumplan con el artículo **2.5 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Edificaciones (R-024)**. El cual establece el formato de entrega:
 1. Breve descripción de la geología regional y local donde se sitúa el proyecto.
 2. Descripción del alcance de las investigaciones y metodología empleadas.
 3. Planta de Ubicación de sondeos y perfiles geofísicos.
 4. Bitácoras finales de los sondeos.
 5. descripción del perfil stratigráfico.
 6. Ubicación del nivel freático.
 7. Asentamientos totales y diferenciales esperados.
 8. Recomendaciones de cimientos incluyendo tipo de cimiento, esfuerzos máximos admisibles sobre terreno natural y relleno, mejora, zonas cavernosas, licuefacción.
 9. Recomendaciones para cimientos profundas, (si aplica).
 10. Recomendaciones de estabilidad de talud y estructuras de retención. (si aplica).
 11. Recomendaciones para rellenos compactados. (si aplica).

Tiempo De Entrega:

- Siete (7) días laborables para realizar los trabajos de campo.

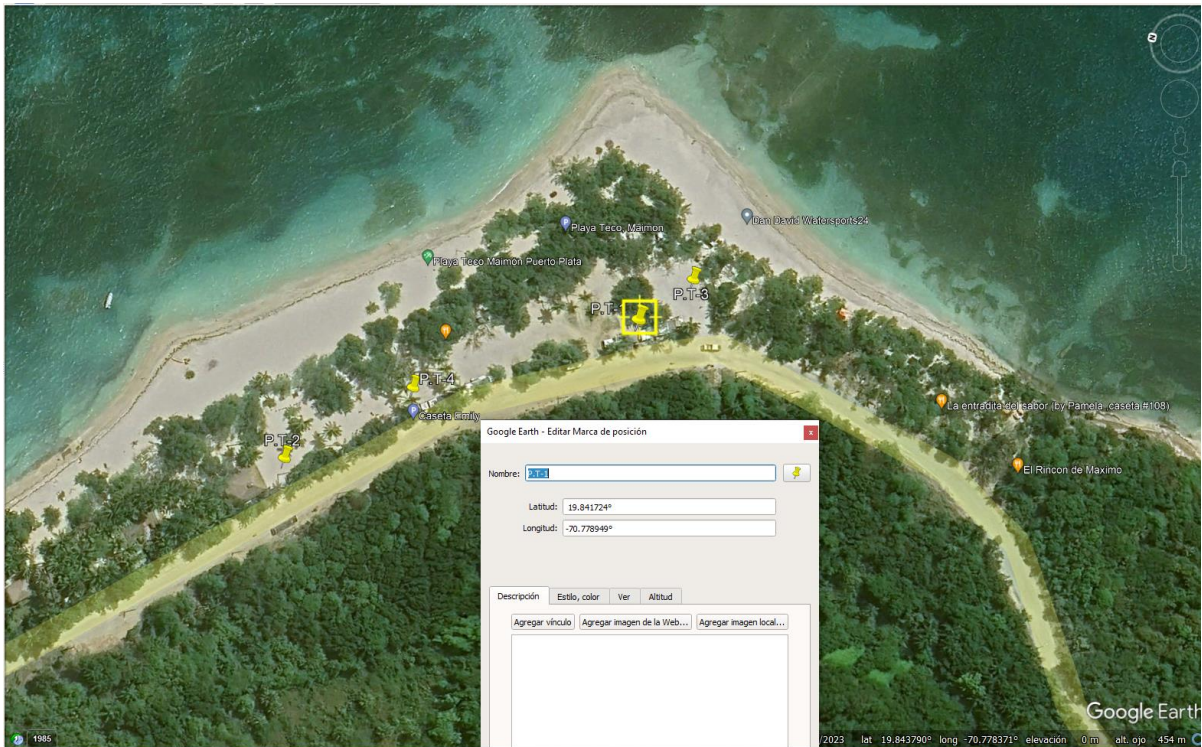
Contratación de Estudios Geotécnicos

- Veinte (20) días laborables para trabajos de gabinete.
- En total: veintisiete (27) días laborables.

Coordenadas:

El emplazamiento tiene las siguientes coordenadas de referencia:

Latitud 19.841724° Longitud: -70.778949° Playa Teco



Item no. 2: Estudio Geotécnico en Vía Uvero Alto

Descripción:

Este estudio geotécnico se solicita con el fin de determinar la carga que soportará el pavimento y los materiales que se utilizarán y así obtener el diseño de pavimento adecuado a recomendarse. se requieren al menos 30 **sondeos**. El área de construcción es de 7.14km de longitud y un ancho estimado de 10m. Proyecto está ubicado en la **Uvero Alto, Provincia de La Altagracia**.

Especificaciones Del Servicio: Se espera del servicio al menos lo siguiente:

- Investigación de las características del suelo mediante, cumpliendo con del **Reglamento para Estudios Geotécnico en Carreteras (M-011)**.
- Se debe realizar el mínimo de sondeo que cumplan con el artículo **4.2.3.1 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Carreteras (M-011)**. En el cual se establecen las profundidades de los sondeos, así como las cantidades mínimas dependiendo el tipo de cimiento.

Contratación de Estudios Geotécnicos

· Se debe Presentar el Informe geotécnico, que cumplan con el artículo 4.2.5 **del Reglamento para Estudios Geotécnico en Carreteras (M-011)**, El cual establece el formato de entrega:

1. Breve descripción de la geología regional y local donde se sitúa el proyecto.
 2. Descripción del alcance de las investigaciones y metodología empleadas.
 3. Planta o proyección horizontal esquemática por kilómetro de la carretera o de la autopista con indicación de todas las formaciones geológicas atravesadas.
 4. Planos de detalle en hojas modelo de los tramos afectados por unidades geomorfológicas, tales como áreas inundables, nivel freático alto, zonas de alta erosión, laderas agrietadas, pantanos y otros.
 5. Perfil longitudinal esquemático del subsuelo, por kilómetro, con indicación de las propiedades características de las distintas capas encontradas, tales como color, clasificación, nivel freático y otros.
 6. Condiciones de soporte de los suelos de fundación.
 7. Un informe y mapa geológico en hojas modelos con todos los detalles y datos obtenidos en el estudio geológico realizado.
 8. Croquis de la localización de los préstamos con referencia al eje de la carretera, con indicación de volúmenes disponibles y las propiedades características siguientes
 - Propiedades índices.
 - CBR
 - Peso volumétrico
 - Humedad Optima
 - Coeficiente volumétrico, de suelto a compacto y de compacto a natural.
 9. Facilidad o dificultad de la explotación de los préstamos, con indicación de aspectos técnicos y económicos.
 10. Recomendaciones de cimientos incluyendo tipo de cimiento, esfuerzos máximos admisibles sobre terreno natural y relleno, mejora, zonas cavernosas, licuefacción.
 11. Recomendaciones para estructura de pavimento.
 12. Recomendaciones de estabilidad de talud y estructuras de retención.
 13. Recomendaciones para rellenos compactados.
- f) **Croquis de la localización de los préstamos con referencia al eje de las carreteras y autopistas, con indicación de volúmenes disponibles y las propiedades características siguientes:**
1. **Propiedades índices**
 2. **CBR**
 3. **Peso volumétrico máximo**
 4. **Humedad óptima**
 5. **Coeficiente volumétrico, de suelto a compacto y de compacto a natural.**
- g) **Facilidad o dificultad de la explotación de los préstamos, con indicación de aspectos técnicos y económicos.**
- h) **Distancia de transporte de los materiales provenientes de los préstamos a los sitios de elaboración, clasificación o utilización.**
- i) **Destino que debe darse a los materiales provenientes de cortes y excavaciones.**

Contratación de Estudios Geotécnicos

Tiempo De Entrega:

- Siete (7) días laborables para realizar los trabajos de campo.
- Veinte (20) días laborables para trabajos laboratorio y entrega de informe.
- En total: veintisiete (27) días laborables.

Coordenadas:

El emplazamiento tiene las siguientes coordenadas de referencia:

Latitud 18°49'41.50"N Longitud: 68°36'24.55"O ° Uvero Alto-Lagunas de Nisibon



Item no. 3: Estudio Geotécnico en Playa Estillero

Descripción:

El estudio de geotécnico se solicita con el fin de obtener información de las características mecánicas y físicas que tiene el suelo y saber qué tipo de fundación es la más adecuada para fundar las edificaciones, además de poder determinar con un mayor grado de exactitud el comportamiento del suelo y la estructura, se requieren al menos **3 sondeos**. El área de construcción será de aproximadamente **200 m2**. Proyecto está ubicado en el **Limón, Provincia de Samaná**

Especificaciones Del Servicio: Se espera del servicio al menos lo siguiente:

- Investigación de las características del suelo mediante, cumpliendo con el artículo **2.3 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Edificaciones (R-024)**.
- Se debe realizar el mínimo de sondeo que cumplan con el artículo **2.4 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Edificaciones (R-024)**. En el cual se establecen las profundidades de los sondeos, así como las cantidades mínimas dependiendo el tipo de cimiento.

Contratación de Estudios Geotécnicos

· Se debe Presentar el Informe geotécnico, que cumplan con el artículo **2.5 del Reglamento para Estudios Geotécnico en Edificaciones (R-024)**. El cual establece el formato de entrega:

01. Breve descripción de la geología regional y local donde se sitúa el proyecto.
02. Descripción del alcance de las investigaciones y metodología empleadas.
03. Planta de Ubicación de sondeos y perfiles geofísicos.
04. Bitácoras finales de los sondeos.
05. descripción del perfil estratigráfico.
06. Ubicación del nivel freático.
07. Asentamientos totales y diferenciales esperados.
08. Recomendaciones de cimientos incluyendo tipo de cimiento, esfuerzos máximos admisibles sobre terreno natural y relleno, mejora, zonas cavernosas, licuefacción.
09. Recomendaciones para cimientos profundas, (si aplica).
10. Recomendaciones de estabilidad de talud y estructuras de retención. (si aplica).
11. Recomendaciones para rellenos compactados. (si aplica).

Tiempo De Entrega:

- Siete (7) días laborables para realizar los trabajos de campo.
- Trece (13) días laborables para trabajos de gabinete.
- En total: Veinte (20) días laborables.

Coordenadas:

El emplazamiento tiene las siguientes coordenadas UTM84-19N de referencia:

452776.533 2135907.719 Politur Estillero


















3. Condiciones del Requerimiento:

- Oferta técnica con los detalles y características referentes a cada ítem en los que participe el oferente.

Contratación de Estudios Geotécnicos

- En su oferta debe especificar la disponibilidad y el tiempo estimado de entrega, según los ítems en los que participe.

4. Cronograma de Actividades del Proceso

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	7/3/2025 17:30	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	11/3/2025 16:40	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/3/2025 16:15	
Presentación de Oferta Económica	13/3/2025 15:50	
Apertura Oferta Económica	13/3/2025 15:55	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	14/3/2025 15:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	18/3/2025 15:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	19/3/2025 15:00	
Acto de Adjudicación	19/3/2025 15:30	
Notificación de Adjudicación	19/3/2025 16:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	21/3/2025 14:00	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/3/2025 15:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/3/2025 15:00	

4.1 Visita de Oferentes

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, incluyendo la visita técnica fijada por la institución, para preparar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto de la contratación.

Los oferentes podrán realizar una visita de inspección, guiada por un personal del CEIZTUR, a los lugares donde se ejecutarán los servicios de acuerdo con las coordenadas establecidas en las especificaciones y fichas técnicas del proceso, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones ni causa de descalificación en caso de que la institución contratante lo prevea en el cronograma de actividades. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los oferentes.

El cronograma de las visitas será el siguiente:

- 10 de marzo 2025 a las 2:00 P. M.: Uvero Alto, La Altagracia
- 11 de marzo a las 10:00 A. M.: Playa Estillero, Samaná
- 11 de marzo a las 1:30 P. M.: Playa Teco, Puerto Plata

Se recomienda que la persona que acuda a la visita al lugar de la instalación en la fecha programada sea un profesional o conocedor de los temas relacionados al presente proceso.

Contratación de Estudios Geotécnicos

Los Oferentes que no realicen la visita programada no serán excluidos del proceso ni será motivo para su descalificación en el proceso en cuestión.

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los(as) oferentes y la institución contratante.

Si el(la) oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

5. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

6. Recepción de Ofertas

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del **Sistema Electrónico de Compras Públicas** (portal) a cualquier hora dentro del plazo establecido. También pueden ser recibidas **en formato papel** ante la institución contratante: Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).

Las propuestas deberán ser presentadas según el **plazo establecido** en el cronograma de actividades (**Desde el 7 de marzo del 2025 a las 5:30 p. m. hasta el 13 de marzo 2025 a las 3:50 p. m.**).

En caso de presentar las ofertas impresas, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en la sede del CEIZTUR, en la Av. 27 de Febrero, esq. Av. Luperón, 3er nivel del edificio Pro-Dominicana, en horario de 8:10 AM a 3:50 P. M. **dentro del plazo establecido**.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificaran cada documentación requerida con su nombre. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada únicamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: unidaddecomprasceiztur@mitur.gob.do
- Teléfono: 809-332-1032, extensiones: 7047 / 7048

7. Documentación Depositar

a. Credenciales (común a los tres ítems)

1. Poseer Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar. No tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

Contratación de Estudios Geotécnicos

2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. No tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. No tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
4. Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (**Si aplica**).
5. Ser beneficiario del estado, o poseer cuenta asociado a su RPE.
6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
7. Cédula del oferente o representante de la persona jurídica.
8. Formulario De Presentación De Oferta. (SNCC.F.034)
9. Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.D.042)
10. Compromiso ético que suscribe el oferente, debidamente firmado y sellado

b. Oferta Técnica

La Oferta Técnica, conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas, debe contener:

1. Oferta Técnica donde se haga constar el cumplimiento del oferente respecto a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas (ver punto 2 de este documento: “**Descripción de los Servicios**”) y en las **Fichas Técnicas** del presente proceso. (no subsanable).
2. Certificado para realizar Estudios Geotécnicos de Edificaciones calificado por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (Listado Actualizado). Aplica para ítems 1 y 3 (Playa Teco y Estillero). **Aplica para ítems 1 y 3 (Playa Teco y Estillero)**.
3. Debe estar avalado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dentro de las empresas y profesionales aptos para la realización de estudios geotécnicos (Listado Actualizado). **Aplica para ítem no. 2 (Vía Uvero Alto)**.
4. Carta debidamente firmada y sellada en la que el oferente se compromete a entregar los servicios en el tiempo establecido en el presente documento y en la ficha técnica por cada uno de los ítems en los que esté participando, tomando en cuenta que, en caso de ser adjudicatario de más de un ítem, el cumplimiento con los tiempos de entrega se mantiene intacto, es decir, no deben aumentarse los días de entrega requeridos, ya que los trabajos se realizarían de manera simultánea.

c. Oferta Económica

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

1. Formulario de presentación oferta económica (SNCC.F.33) y/o cotización en la cual se detalle los servicios a suministrar detallando el precio unitario, el ITBIS y monto total.

8. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizará un pago a los 30 días de la recepción conforme de los servicios entregados y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental, recibida de manera conforme/satisfactoria.

9. Criterios De Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Contratación de Estudios Geotécnicos

9.1 Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

9.2 Capacidad Técnica: Que los equipos cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas.

9.3 Persona Física / Jurídicas

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro referente al servicio a contratar.		
2	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
3	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
4	Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (Si aplica).		
5	Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociado a su RPE.		
6	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).		
7	Cédula del oferente o representante de la persona jurídica.		
8	Formulario De Presentación De Oferta. (SNCC.F.034)		
9	Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.D.042)		
10	Compromiso ético que suscribe el oferente debidamente firmado y sellado		
No.	Documentación Técnica	Cumple	No Cumple
11	Oferta Técnica donde se haga constar el cumplimiento del oferente respecto a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas (ver punto 2 de este documento: “Descripción de los Servicios”) y en las Fichas Técnicas del presente proceso. (no subsanable).		
12	Certificado para realizar Estudios Geotécnicos de Edificaciones calificado por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (Listado Actualizado). Aplica para ítems 1 y 3 (Playa Teco y Estillero).		
13	Debe estar avalado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dentro de las empresas y profesionales aptos para la realización de estudios geotécnicos (Listado Actualizado). Aplica para ítem no. 2 (Vía Uvero Alto).		
15	Carta debidamente firmada y sellada en la que el oferente se compromete a entregar los servicios en el tiempo establecido en el presente documento y en la ficha técnica por cada uno de los ítems en los que esté participando, tomando en cuenta que, en caso de ser adjudicatario de más de un ítem, el cumplimiento con los tiempos de entrega se mantiene intacto, es decir, no deben aumentarse los días de entrega requeridos, ya que los trabajos se realizarían de manera simultánea.		

Contratación de Estudios Geotécnicos

No.	Documentación Económica	Cumple	No Cumple
16	Oferta Económica (F.033) / Cotización		

9.4 Evaluación Técnica - Elegibilidad Técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de “CUMPLE / NO CUMPLE”:

- a) Que el bien y/o servicio cumpla con todas las especificaciones sostenidas en las Especificaciones Técnicas.
- b) Que el bien y/o servicio cumpla con todos los detalles solicitados en las Fichas Técnicas.

9.5 Evaluación Económica

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos. **La Oferta Económica podrá ser presentada en el Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o una hoja de presentación de oferta (Cotización)**, en todo caso, debidamente firmada y sellada.

La evaluación de la “Propuesta Económica” será realizada a las ofertas que hayan cumplido con los criterios exigidos, y las demás condiciones que se establecen en estos “Términos de Referencia”.

Serán evaluadas las ofertas económicas que hayan cumplidos con los requerimientos técnicos y legales requeridos en estos términos de referencia. Posteriormente se procederá a la adjudicación del oferente que haya cumplido con los todos los requisitos técnicos, legales y económicos.

10. Adjudicación del Servicio

a. Modalidad de la Adjudicación

Mejor oferta técnico - económica

La adjudicación se hará a favor del/los Oferente(s) que cumpla(n) con las especificaciones técnicas requeridas, y presente la oferta del menor precio.

11. Criterios de adjudicación

Los oferentes podrán participar en los tres (3) ítems, simultáneamente, siempre y cuando cuenten con las competencias requeridas. En tal sentido, los oferentes podrían ser adjudicatarios en más de un ítem, para lo cual deberían contar con la capacidad para ejecutar de manera simultánea los servicios cumpliendo con los tiempos de entrega establecidos en la ficha técnica de cada uno de los estudios geotécnicos.

Los peritos designados realizarán un análisis de las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y la Unidad de Compras y Contrataciones comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

Contratación de Estudios Geotécnicos

La Adjudicación será a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta las condiciones que se establecen en estos “Términos de Referencia”.

Si se presentase una sola “Oferta”, ella deberá ser considerada y se procederá a la “Adjudicación”, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

12. Condiciones del Contrato/Orden de Servicio

Aspectos generales obligatorios que deberá cumplir el oferente que resulte adjudicatario:

- a) Designar un representante como punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- c) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- d) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida
- e) Contar con la disponibilidad y asegurar la calidad y capacidad de su personal.
- f) Salvaguardar la confidencialidad de todas las informaciones que le sean compartidas por el CEIZTUR y en el desarrollo de su gestión.
- g) Cumplir con la entrega oportuna de los informes periódicos requeridos
- h) Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No. 340-06 y su modificación.
- i) Indicar el compromiso correspondiente al tiempo de entrega.
- j) Celeridad en el tiempo de entrega.

13. Garantías de Fiel Cumplimiento

En caso de que el valor “Adjudicado” sobrepase el equivalente en pesos de US\$10,000 están obligados a constituir una “Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas” de compañías aseguradoras de reconocida solvencia o entidades bancarias en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la “Notificación de la Adjudicación”, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del “Contrato u Orden” a intervenir. En el caso de tratarse de una MIPYME, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición de la “Entidad Contratante”, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de “Adjudicación del Contrato”. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá estar vigente por un periodo de dos (2) meses.

Cuando hubiese negativa a constituir la “Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato”, la “Entidad Contratante”, como “Órgano de Ejecución del Contrato”, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al “Oferente” que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al “Reporte de Lugares Ocupados”. El nuevo “Oferente Adjudicatario” depositará la “Garantía” y suscribirá el “Contrato” de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la “Entidad Contratante”, mediante comunicación formal.

14. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento de la “Orden de Servicios” por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al “Adjudicatario” que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del “Proveedor” constituya falta de calidad del servicio recibido o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la “Entidad Contratante” podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de “Órgano Rector del Sistema”, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Contratación de Estudios Geotécnicos

15. Finalización de la Orden de Compras o Servicios

La “Orden de Servicios” finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

16. Penalidades

El incumplimiento con estas especificaciones técnicas establecidas conllevará la rescisión de la orden de Compra/contrato otorgado y pasará al listado posibles proveedores inhabilitados por incumplimiento.

17. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).
- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Compromiso ético
- Modelo Orden de Servicios